

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****AVISOS
GENERALES**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60831

El infrascrito Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad DRIFAM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el Acta Número 17, celebrada en el distrito de San Salvador a las doce horas del día ocho de mayo de dos mil veintiséis y en la que consta el punto relativo a la Disolución de la Sociedad e Inicio de Proceso de Liquidación, adonde por unanimidad se acordó lo siguiente:

"El Presidente somete a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas disolver la sociedad que gira bajo la denominación social de DRIFAM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por la causal establecida en el artículo 187 numeral IV del Código de Comercio, e iniciar con el proceso de liquidación correspondiente. Previa deliberación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad del cien por ciento de los votos que integran el capital social acuerda:

- a) disolver la sociedad que gira bajo la denominación social de DRIFAM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE e iniciar el proceso para su liquidación previsto en el Código de Comercio;
- b) establecer el plazo máximo de dos años para liquidación de la Sociedad, contados a partir de la fecha de inscripción del acuerdo de disolución en el Registro de Comercio; y
- c) nombrar como liquidadores a los señores RICARDO FABIÁN DI MASCIO, mayor de edad, de nacionalidad argentina, Empresario, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, con pasaporte número AAF nueve uno cuatro seis tres cero y ANA PATRICIA ARGUETA MORENO DE CONTRERAS, mayor de edad, de nacionalidad guatemalteca, Empresaria, del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, con pasaporte número uno uno cero uno cero uno uno nueve nueve tres ocho cero dos seis cero. Se hace constar que los Liquidadores han aceptado expresamente su nombramiento."

El infrascrito Secretario de la referida Junta General HACE CONSTAR que los señores RICARDO FABIÁN DI MASCIO y ANA PATRICIA ARGUETA MORENO DE CONTRERAS, ha aceptado el cargo para el cual ha sido nombrados.

Y para hacer las publicaciones correspondientes previo a su inscripción en el Registro de Comercio, se extiende la presente certificación en el distrito de San Salvador, a los días ocho de mayo del año dos mil veintiséis.

ÓSCAR AYALA AYALA
SECRETARIO DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DOY FE que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido reconocida en mi presencia por OSCAR AYALA AYALA, de cincuenta y dos años de edad, Empleado, del domicilio del distrito de Apopa, municipio de San Salvador Oeste, departamento de San Salvador, a quien conozco, portador de su Documento de Identidad Número cero cero seis cinco seis tres tres seis - cinco. Distrito de San Salvador, ocho de mayo de dos mil veintiséis.

EVELY JOSETHY SOLIS MARROQUIN
NOTARIO
2 Única Pub. 60831

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 02 de junio del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día martes 02 de junio del 2026 a las 12:14 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/Eq6S43383b



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026